



CIRCULAR N° 105 DE DICIEMBRE 3 DE 2019

De: Secretario de Educación Municipal de Santa Cruz de Llorica.

Para: Rectores y Directores de Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Santa Cruz de Llorica.

Asunto: Asignación de Cargas Académicas 2020.

Deseándoles muchas bendiciones y éxitos personales, familiares y laborales, y que con mucho esfuerzo y compromiso logremos cumplir satisfactoriamente nuestros objetivos y metas en beneficio de nuestra comunidad educativa.

Con el objetivo de realizar una buena planeación educativa en este ciclo, de la manera más atenta les estamos solicitando hacer llegar a este despacho las asignaciones académicas en la fecha y hora que se fijan en el siguiente cronograma:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA	HORA
IE LAS CRUCES	21 Enero	8:00 A.M
IE ROMAN CHICA OLAYA	21 Enero	10:00 A.M
IE LOS GOMEZ	21 Enero	2:00 P.M
IE SAN ANTERITO	21 Enero	4:00 P.M
CE ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ	22 Enero	8:00 A.M
IE ITA	22 Enero	10:00 A.M
IE RAFAEL NUÑEZ	22 Enero	2:00 P.M
IE LACIDES C. BERSAL	22 Enero	4:00 P.M
IE LAS FLORES	23 Enero	8:00 A.M
IE DAVID SANCHEZ JULIAO	23 Enero	10:00 A.M
IE SANTA CRUZ	23 Enero	2:00 P.M
IE VILLA CONCEPCION	23 Enero	4:00 P.M





IE EL RODEO	24 Enero	8:00 A.M
IE EUGENIO SANCHEZ CARDENAS	24 Enero	10:00 A:M
IE CANDELARIA HACIENDA	24 Enero	2:00 P.M
IE REMOLINO	24 Enero	4:00 P.M
IE LA UNION	27 Enero	8:00 A.M
IE EL LAZO	27 Enero	10:00 A.M
IE JOSE ISABEL GONZALEZ	27 Enero	2:00 P.M
IE JESUS DE NAZARET	27 Enero	4:00 P.M
IE SAN LUIS CAMPO ALEGRE	28 Enero	8:00 A.M
IE EL CARITO	28 Enero	10:00 A.M
IE ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	28 Enero	2:00 P.M
IE CAMPANO DE LOS INDIOS	28 Enero	4:00 P.M
IE PAULO VI	29 Enero	8:00 A.M
CE COTUCA ARRIBA	29 Enero	10:00 A.M
CE CASTILLERAL	29 Enero	2:00 P.M
CE LA PEINADA	29 Enero	4:00 P.M
CE LAS CAMORRAS	30 Enero	8:00 A.M
CE MATA DE CAÑA	30 Enero	10:00 A.M
CE COTUCA ABAJO	30 Enero	2:00 P.M.

La información debe ser sustentada por el rector o director rural, toda vez que se estará realizando el análisis en presencia del mismo, con la finalidad de ajustar detalles y agilizar el proceso de reorganización de la planta de personal docente de cada Establecimiento Educativo.

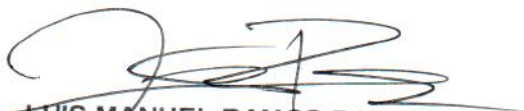
Las horas extras serán autorizadas y pagadas de acuerdo a los estudios profesionales obtenidos por los docentes y que cumplan con el perfil idóneo para cubrir la asignatura, acorde a la Resolución número 000253 del 15 de enero del 2019 emitida por el Ministerio de Educación Nacional establece. "Por la cual se adicionan unos títulos habilitantes para los cargos y áreas del Anexo I de la Resolución 15683 de 2016 que contiene el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de



directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente que fuera adoptado mediante la Resolución 09317 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Sólo se reconocerán horas extras de acuerdo a lo señalado en la Resolución número 3310 del 23 de octubre de 2019, por medio de la cual se establece el Calendario Académico A para el año lectivo 2020 en los Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Preescolar, Básica y Media del Municipio de Santa Cruz de Lórica.

Cordialmente.


LUIS MANUEL RAMOS RAMOS
Secretario de Educación Municipal

Elaboró: EDoria